

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Objetivo:

A continuación se presenta las respuestas a las observaciones presentadas por cada una de las compañías aseguradoras interesadas a participar en el presente proceso, las cuales fueron agrupadas así:

OBSERVACIONES SEGUROS MUNDIAL

Seguro de Vida Grupo Deudores:

1. Solicitamos respetuosamente a la entidad publicar los rangos de edades.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, vía correo electrónico la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

2. Solicitamos respetuosamente a la entidad publicar Edad máxima y permanencia para el amparo de Incapacidad Total y Permanente.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que la edad máxima de ingreso es de 80 años para seguro de vida deudores de todos los productos con excepción de tarjetas de crédito que es ilimitada y su permanencia es hasta la extinción de la deuda.

3. Solicitamos a la entidad publicar el listado con Valor asegurado mínimo y Máximo.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

4. Solicitamos a la entidad se aclare el amparo automático el límite máximo individual ya que en el pliego dice \$2.500.000.000 y en el Anexo 2 (Formatos Técnicos) dice \$3.500.000.000.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible proponente que el límite máximo individual requerido el amparo automático en vida deudores es de \$3.500'000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200'000.000, por tarjeta.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

5. Solicitamos a la entidad indicarnos si se exige diligenciamiento de la solicitud de seguro, ya que el pliego dice que si hay diligenciamiento de la solicitud y en el Anexo 2 (Formatos Técnicos) indica sin diligenciamiento de la solicitud.

Respuesta:

Se acepta la observación y se efectúa la aclaración en el pliego en el numeral 2 “Condiciones técnicas de los seguros” literal g.

6. Solicitamos a la entidad indicarnos y a su vez aclarar si la presentación de la oferta en las tasas son por línea de crédito o una única tasa para todas las líneas de crédito.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la presentación debe hacerse en el formato económico enviado para tal efecto.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES LIBERTY SEGUROS

7. Solicitamos al Banco confirmar con qué compañía aseguradora tiene actualmente contratados estos seguros.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que los seguros de vida deudores están contratados actualmente con Positiva Compañía de Seguros y los de incendio deudores con SBS Seguros Colombia S.A., de acuerdo con el anterior proceso de licitación.

8. Pedimos al Banco confirmar cuántas copias se deben presentar de la oferta, si se requiere original y copia.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., establece en el pliego de condiciones que la oferta económica se debe entregar el original en sobre cerrado el cual será abierto en la audiencia pública de adjudicación.

9. Referente al funcionario asignado al programa, pedimos al Banco confirmar si este debe estar en las instalaciones de la Entidad o funcionar desde la Aseguradora.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que no es necesario que se encuentre en nuestras instalaciones, pero su disponibilidad si debe ser constante para atender los requerimientos del Banco y del intermediario.

10. Solicitamos al Banco confirmar si se puede ajustar la periodicidad de entrega e información solicitada por la Entidad en los informes de los que habla el numeral 4. INFORMES MENSUALES, del pliego de condiciones.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que es muy importante la entrega de estos informes en la periodicidad solicitada.

11. En caso de que no se pueda dar cumplimiento a lo solicitado por Liberty en el Punto N°4, pedimos a la Entidad excluir del Informe de Siniestralidad, la cantidad y valor de los siniestros objetados. Esto también aplicaría para el Punto C - del literal 4. INFORMES MENSUALES.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que estos campos son relevantes para las estadísticas del programa de seguros y su trazabilidad.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

12. Solicitamos al Banco que en caso de no aceptar la petición del Punto 4, podamos excluir del Punto D - Relación de Siniestros, los siguientes campos: ciudad, siniestro objetado y causa de la objeción.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que estos campos son relevantes para las estadísticas del programa de seguros y su trazabilidad.

13. Solicitamos al Banco que en caso de no aceptar la petición del Punto 4, podamos excluir del Punto E - Análisis de Siniestros lo relacionado con los siniestros objetados.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que estos campos son relevantes para las estadísticas del programa de seguros y su trazabilidad.

RELACIONADO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL RAMO DE VIDA GRUPO DEUDOR

14. Capítulo II -CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SEGUROS Numeral G - Valor Automático - Se solicita al Banco reconsiderar el valor de los \$2.500.000.000 como amparo automático solo con solicitud, bajar a \$1.500.000.000.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente que el límite máximo individual requerido para el amparo automático en vida deudores es de \$3.500'000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200'000.000.

15. Capítulo III-CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Expedición de las pólizas y Certificados: Se solicita al banco informar los listados de los deudores tanto de los anteriores como nuevos para ser incluidos y expedir los certificados.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación y se aclara que es condición obligatoria la no exigencia de listados de asegurados.

16. Se solicita al Banco levantar el término de no mayor de dos días hábiles para el envío de los certificados al banco, solicitamos 5 días calendario.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., acepta la observación y se procede a cambiar el plazo en el pliego definitivo.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

17. Anexo N 2 Formatos Técnicos 2018-2020

DESCRIPCIÓN DE LA CLAUSULA

Amparo Automático para nuevos deudores y créditos anteriores: Se solicita al Banco informar cuál es valor actual que tienen de amparo automático, dado que el Capítulo II informan que el amparo automático es 2.500.000.000 y este punto solicitan 3.500.000.000, por tanto para Liberty es importante conocer que cantidad y edades tienen actualmente estos valores. E igualmente se solicita al Banco tener una edad para este amparo automático hasta 50 años.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible proponente que el límite máximo individual requerido el amparo automático en vida deudores es de \$3.500'000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200'000.000., en cuanto a la edad de ingreso es de 80 años y tarjetas ilimitada.

18. Aplicación de Tasa Única para todos los asegurados: Se solicita al Banco informar si a los deudores actuales que pasan en continuidad se les aplica la nueva tasa.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que las nuevas tasas se aplicaran a partir del 1 de octubre de 2018 para todos los créditos según su línea de crédito.

19. Arbitramento o Clausula Compromisoria: Se solicita al Banco informar si ha realizado uso de esta cláusula y las razones de su uso

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que a la fecha no se ha hecho uso de esta cláusula y es importante tenerla contratada para los casos que la podamos requerir y someter a la decisión de los tres árbitros todas las diferencias que se susciten.

20. Edad Máxima de Ingreso: Se solicita a la Entidad reconsiderar la edad máxima de ingreso para el amparo básico de vida hasta 74 años y 364 días y para Incapacidad Total y Permanente hasta 70 años y 364 días.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que estas edades son las actuales y de lo contrario se tendría que cambiar las políticas de suscripción de los productos.

21. No exigencia de Listado de asegurados: Se solicita al Banco la entrega de los listados de los asegurados, toda vez que solicitan los certificados individuales, e igual se requiere conocer el riesgo asegurado en cuanto a sus valores asegurados y edades.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

22. No exigencia de Requisitos de Asegurabilidad: Se solicita al Banco la aplicación de exámenes de asegurabilidad diferente a la solicitud individual, dado el monto y edad, es decir para montos por encima de \$1.500.00.000 y edad superior a 50 años. O de lo contrario informar cuál es el proceso de estudio que tienen del cliente cuando los valores asegurados superan los \$1.500 millones.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente, es requisito obligatorio la no exigencia de requisitos de asegurabilidad incluyendo exámenes médicos para créditos o cúmulos inferiores a \$3.500´000.000.

23. No exigencia de la Solicitud de Seguro. Se solicita al Banco la aplicación de la solicitud individual de seguro para los nuevos ingresos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación del posible oferente, es requisito obligatorio la no exigencia de solicitud de seguro para nuevos o antiguos clientes.

24. COSTOS DE LOS SEGUROS: Se solicita al Banco informar si las tasas que informan en este punto corresponde a tasas puras de riesgo o comercial.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que son las tasas actuales que se tiene contratadas.

FORMATO TECNICO PARA TARJETAS DE CREDITO:

a. Amparo Automático para nuevos Tarjetahabientes y anteriores: Se solicita al Banco informar la base de datos de los tarjetahabientes y sus edades actuales en este valor hasta 200 millones.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

b. Edad Máxima de Ingreso: Se solicita a la Entidad reconsiderar la edad ilimitada para esta línea de crédito, ajustando y limitándolo hasta 70 años.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que estas edades son las actuales y de lo contrario se tendría que cambiar las políticas de suscripción de los productos.

c. Otra Información que solicitamos al Banco: Se solicita a la Entidad remitir información de siniestralidad en formato Excel; con mínimo los siguientes datos:

- Amparo afectado
- Causa
- Fecha nacimiento
- Fecha del siniestro
- Fecha de desembolso
- Valor inicial de desembolso
- Valor insoluto de la deuda
- Estado del siniestro/pagado/reservado

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar

d. Información de Asegurados y Saldos de Cartera (31 de Julio de 2018)

Se solicita a la Entidad remitir esta información en formato Excel, por cada línea y por cada grupo la información con la relación de los deudores con las fechas de nacimiento y saldo insoluto de la deuda.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

Cuál es el número de nuevas colocaciones mes a mes (Cantidad y Valor) para la vigencia que inicia en 2018 o informar cuál fue la colocación de los últimos doce meses.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran las proyecciones de los productos a contratar.

Cuál es la cantidad o la tasa de caídas mes a mes en las diferentes líneas de crédito en términos de cantidad y valor.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran las proyecciones de los productos a contratar

Se solicita a la Entidad informar cómo será el traslado de los deudores a la Compañía que salga adjudicada.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informara mensualmente los números de los asegurados actuales según valores de saldos insolutos o desembolso.

RELACIONADO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL RAMO DE INCENDIO Y TERREMOTO

25. Solicitamos amablemente nos suministren la relación detallada de todos los predios a ser asegurados. Lo anterior en concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia donde indica que las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información para cada uno de los inmuebles por asegurar en el presente proceso:

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).
Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante.
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.

Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información al supervisor.

Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado, intermediario y las aseguradoras en el cumplimiento de esta normativa es fundamental y, por tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido en los términos solicitados.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

26. Por favor suministrar la siniestralidad presentada los últimos 3 años por cada uno de los créditos, incluyendo la causa y el monto.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar

27. Por favor aclararnos cuál es el perfil de cartera (cliente / riesgo) que tiene el Banco.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran las proyecciones donde se indiquen los perfiles.

28. Por favor informarnos para aquellos créditos que no tienen garantía hipotecaria, cuál es la garantía para el Banco.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa según el tipo de crédito puede existir un Codeudor, avalista, CDT, fondo de pensiones, prendas, acciones y Fondo Nacional de Garantías (en casos especiales).

29. Sobre los amparos tenemos algunas inquietudes ¿Es posible otorgar las siguientes coberturas con sublímites, con textos aclaratorios o retirarlos, así:

- AMPARO AUTOMÁTICO PARA INMUEBLES POR ERROR U OMISIÓN: Disminuir A \$1.500.000.000 y aviso a 60 días
- AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVAS PROPIEDADES: Disminuir A \$1.500.000.000 y aviso a 60 días
- ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN: Disminuir a 50%, una vez demostrada la ocurrencia y cuantía del evento
- CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Permitir inspección a riesgos que superen valor asegurado del amparo automático
- CLAUSULAS DE GASTOS (ADICIONALES, EXTINCIÓN, DEMOSTRACIÓN, PRESERVACIÓN): Aclarar que estos gastos hacen parte del valor asegurado y no en adición a este. Sin que superen el 20% del valor asegurado del inmueble
- HONORARIOS: Aclarar que estos gastos hacen parte del valor asegurado y no en adición a este. Máximo el 20% del valor asegurado del inmueble
- NO APLICACIÓN DE INFRASEGURO: Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurable y el valor asegurado, no supere el 10%.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO PARA AMIT
- Solicitar que se elimine esta condición, ya que por contratos de reaseguro no es posible otorgar el restablecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta las observaciones del posible oferente ya que son condiciones actuales contratadas y suprimirlas o disminuir sería desmejorar las condiciones actuales de los seguros.

RELACIONADO CON LAS INDEMNIZACIONES DEL RAMO DE VIDA GRUPO DEUDOR

30. Solicitamos a la Entidad confirmar si el tiempo de servicio de tres días hábiles puede negociarse, en caso de ser afirmativa la respuesta, proponemos ampliar a 8 días hábiles.

<p><i>Fotocopia de la historia clínica completa.</i></p> <p>Tiempo ofrecido para entregar la liquidación del siniestro una vez acreditada la ocurrencia del hecho y la cuantía de la pérdida:</p>	<p>TRES (3) DIAS HABILES</p>
<p>Tiempo ofrecido para el pago de siniestros una vez recibida la liquidación debidamente suscrita:</p>	<p>TRES (3) DIAS HABILES</p>

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta las observaciones del posible oferente dado que son los tiempos máximos para la liquidación y pago de las reclamaciones.

31. Pedimos al Banco confirmar si el programa actualmente contempla un recurso exclusivo para la atención de siniestros.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., tiene actualmente una oficina de seguros donde se canaliza todas las reclamaciones y atención de siniestros, la que es atendida por nuestro corredor de seguros.

32. Pedimos al Banco confirmar cuál es la siniestralidad mensual actual, y el volumen de siniestros que radican mensualmente.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

33. Teniendo en cuenta que, entre los documentos entregados por el Banco, no viene el anexo de condiciones y coberturas, pedimos se aclaren las siguientes inquietudes:

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., presento esta información en el formato técnico donde estas las condiciones obligatorias de las pólizas a contratar.

a. ¿La póliza tiene cobertura de preexistencias?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., presentó esta información en el formato técnico donde están las condiciones obligatorias y particulares de las pólizas a contratar

b. ¿La certificación del saldo insoluto de la deuda contiene la fecha de desembolso del crédito o de aprobación?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que la certificación del saldo insoluto o desembolso contiene la información necesaria para demostrar la cuantía de la pérdida sufrida por el Banco.

c. ¿Quién tendrá la custodia de las solicitudes individuales de seguro?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no hay entrega de solicitudes de seguro de vida deudores.

d. ¿La muerte presunta se prueba con la sentencia que la declara? ¿Paga la compañía de seguros vigente a la fecha de defunción o a la fecha de la sentencia?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que en caso de muerte presunta se prueba con la sentencia que la declara y se paga con la fecha de la misma.

e. ¿Los valores asegurados para los nuevos ingresos van por topes? Lo anterior por cuanto se asumen preexistencias.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que los nuevos clientes están de acuerdo con su capacidad de endeudamiento y las políticas de suscripción que se tengan proyectados.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

RELACIONADO CON LA GESTIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

34.Cuál es el volumen promedio mensual de movimientos del programa, en términos de:

- Inclusiones
- Exclusiones
- Modificaciones

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que en vida grupo deudores se informa el número de clientes con sus saldos insolutos por cada mes vencido o anticipado según la línea de crédito.

35. Solicitamos al Banco confirmar si el envío de las pólizas individuales se puede hacer en formato PDF a través de correo electrónico para los clientes de los cuales tenemos esta información.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que se puede enviar en el caso de las pólizas de incendio deudores en formato PDF a través de correo electrónico.

RELACIONADO CON LA GESTIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

36. Solicitamos al Banco confirmar cuál el plazo que actualmente tiene para el pago de las primas.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que se tiene contratada 3 días para la liquidación y 3 días para el pago.

37. Pedimos al Banco confirmar por qué hacen referencia a un preaviso con 120 días si el Código de Comercio, establece 30 días.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no es clara la pregunta del posible oferente al referirse a un preaviso con 120 días.

38. En cuanto al retorno, pedimos al Banco confirmar si esté es descontando de las primas que traslada a la aseguradora.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el numeral 13 del pliego se encuentra descrita la tarifa de servicio de recaudo de las primas de seguros la cual se hará efectiva al final del mes vencido y recaudado.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

39. En relación con el pago de las primas, pedimos al Banco confirmar cuál es el manejo que la Entidad le da a la cartera en mora. Si ellos asumen el dinero o si la Compañía puede terminar la póliza una vez superado el convenio de pago.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el CAPITULO III Condiciones de Contratación numeral 2. Cobro y Pago Mensual de Primas.

40. Pedimos a la Entidad confirmar cómo garantizan que la liquidación de las devoluciones sea igual al movimiento técnico que se genera en la Compañía, esto con el fin de evitar Inconvenientes en las conciliaciones de Cartera.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que no es clara la observación cuando se refiere a liquidaciones de las devoluciones, por tal motivo no se puede dar respuesta a la misma.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES HDI SEGUROS

Observaciones de Carácter Técnico.

Con relación a la licitación de la póliza de GNB SUDAMERIS y según información remitida, se tienen los siguientes comentarios:

Vida Grupo Deudores

41. Solicitamos a la entidad contratante informar si las tasas actuales remitidas en los pliegos se consideran como una tasa techo.

Respuesta

Ver respuesta en la observación 24.

42. Solicitamos a la entidad listado detallado de la siniestralidad de los últimos 5 años con los siguientes datos:

Amparos afectados	Valor indemnizado	Fecha de ocurrencia	Fecha de aviso dd/mm/aa	Fecha de pago dd/mm/aa	Edad del asegurado	Genero del asegurado	Causa de la reclamación	Diagnóstico de la reclamación

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

43. Solicitamos a la entidad contratante informen si en la actualidad se encuentran asegurados que estén en estudio para la determinación del pago de la cobertura de incapacidad total y permanente, su edad y valor asegurado, lo anterior porque este dato es relevante para el análisis de la licitación, se aclara que este dato es independiente del otorgamiento de continuidad para los asegurados actuales.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se tiene conocimiento en la actualidad información de cliente que presente ITP.

44. Solicitamos a la entidad contratante informen si en la actualidad se encuentran asegurados con padecimientos de enfermedades graves, su edad y valor asegurado, lo anterior porque este dato es relevante para el análisis de la licitación, se aclara que este dato es independiente del otorgamiento de continuidad para los asegurados actuales.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se tiene conocimiento en la actualidad información de cliente que presente Enfermedades Graves para Tarjetas de crédito que es la única póliza que posee este amparo.

45. Agradecemos remitir en Excel las condiciones obligatorias, valores requeridos por cobertura para cada una de las líneas de negocio (clientes deudores cartera ordinaria, clientes deudores crédito rotativos, clientes deudores tarjetas de crédito "Visa - Master Card", Clientes deudores créditos garantizados, Empleados deudores).

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

46. Solicitamos a la entidad contratante informe mediante el siguiente cuadro el valor de los siniestros y primas emitidas de los últimos 5 años. Lo anterior para determinar la suficiencia de primas que debe existir para este tipo de seguros.

RAMO	Vigencia de la póliza	Primas emitidas	Siniestros incurridos	% siniestralidad

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

47. Solicitamos a la entidad contratante listado de las extra primas aplicadas a los asegurados si las hay, indicando la causa o patología, amparos, % de la extra prima y valor asegurado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

48. Solicitamos a la entidad contratante que las compañías de seguros pueda colocar las edades de ingreso y permanencia por cada una de las coberturas dado lo establecido en los contratos de reaseguro.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., que las edades de ingreso y permanencia establecidas por el Banco son esenciales para el funcionamiento de los productos y no se acepta la observación del posible oferente.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

49. Solicitamos a la entidad contratante que el valor asegurado de la cobertura de enfermedades graves sea como anticipo del 50% de la suma asegurada del amparo básico para los deudores de tarjetas de crédito, lo anterior dado lo establecido en los contratos de reaseguros.

Respuesta:

Para el Banco GNB Sudameris S.A., el amparo de enfermedades graves para tarjetas de crédito como lo contempla el formato técnico, es esencial para el funcionamiento del producto y no se acepta la observación del posible oferente.

50. Solicitamos a la entidad contratante informar cuanto es el máximo valor asegurado que prestan a los asegurados dependiendo del tipo de cliente:

- Clientes deudores cartera ordinaria,
- Clientes deudores crédito rotativos,
- Clientes deudores tarjetas de crédito “Visa - Master Card”,
- Clientes deudores créditos garantizados,
- Empleados deudores.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

51. Solicitamos a la entidad contratante el perfil de cartera para cada uno de los tipos de clientes a los cuales les realizan préstamos (clientes deudores cartera ordinaria, clientes deudores crédito rotativos, clientes deudores tarjetas de crédito “Visa - Master Card”, clientes deudores créditos garantizados, empleados deudores), discriminada de la siguiente forma:

RANGOS EDAD (AÑOS)	Cantidad de Asegurados del rango	Valor promedio del asegurado del rango	Máxima Asegurada actual del rango	Suma individual	Saldo total de la deuda para cada rango
19-25					
26-30					
31-35					
36-40					
41-45					
46-50					
51-55					

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

56-60				
61-65				
66-70				
71-75				
76-80				
81-85				
86-90				
> 90				

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES QBE SEGUROS S.A.

52. Favor suministrar (en formato Excel) el listado detallado de los asegurados (no es necesario el nombre ni la C.C. de las personas) para cada una de las carteras, donde se indique:

- ✓ Valor asegurado (Saldo insoluto de la deuda)
- ✓ Género
- ✓ Fecha de nacimiento o edad

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

53. Favor suministrar el Histórico mensual de asegurados y valor asegurado de por lo menos los últimos tres años por cartera. Para cada una de las carteras,

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

54. Favor diligenciar la siguiente tabla resumen por cartera:

Corte a:	Cantidad de Asegurados	Valor Total Saldos Insolutos Deuda
Diciembre de 2015		
Diciembre de 2016		
Diciembre de 2017		
Junio de 2018		

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

55. Favor suministrar la proyección de colocaciones de créditos durante los próximos 2 años: Cantidad de colocaciones, valores asegurados totales, para cada una de las carteras.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

56. Favor suministrarnos el detalle de los asegurados cuyo valor asegurado sea superior a \$1.000.000.000, donde se indique, edad, genero, valor asegurado en cada una de las carteras, indicando si este valor corresponde a uno o varios créditos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

57. Favor aclarar si los asegurados que manifiesten alguna condición médica en la solicitud de seguro pueden ser extra primados, aplazados o declinado su ingreso a la póliza.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., entregará el listado de extraprimados por cada producto.

58. En caso de poder aplicar extra primas por salud, favor remitir listado de clientes vigentes extra primados, en la cual se indique el % de extra prima, el concepto de la extra prima y el valor asegurado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

59. Favor suministrar (en formato Excel) detalle del uno a uno de los siniestros para cada una de las carteras, de los 3 últimos años en la cual se indique:

- ✓ Numero de siniestro
- ✓ Fecha de Siniestro
- ✓ Fecha de Aviso
- ✓ Cobertura afectada
- ✓ Valor Pagado

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

60. Favor suministrarnos el detalle de los siniestros pendientes (y fecha de corte), indicando de manera separada para cada una de las carteras, donde se indique:

- ✓ Numero de siniestro
- ✓ Fecha de siniestro
- ✓ Fecha de aviso
- ✓ Amparo afectado
- ✓ Valor reservado

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

61. Favor aclarar porque en las Condiciones técnicas de los seguros, literal G, se indica que el amparo automático para los seguros de vida es de \$2.500.000.000 y en el anexo 2 (formato técnico para el seguro de vida grupo deudores) se indica que el amparo automático es de \$3.500.000.000.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., Se aclara al posible proponente que el límite máximo individual requerido para el amparo automático en vida deudores es de \$3.500'000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200'000.000.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

62. Favor aclarar porque en las Condiciones técnicas de los seguros, literal G, se indica que para el amparo automático únicamente se requiere diligenciamiento de la Solicitud de Seguro y en el anexo 2 (formato técnico para el seguro de vida grupo deudores) se indica como una condición la NO EXIGENCIA DE SOLICITUD DE SEGURO.

Respuesta:

Se acepta la observación y se efectúa la aclaración en el pliego en el numeral 2 “Condiciones técnicas de los seguros” literal g.

63. Si la vigencia del seguro es por un año renovable automáticamente hasta 2 años, solicitamos el favor nos indiquen con cuanto tiempo la aseguradora podría dar aviso de no renovación para el segundo año, esto en caso de que el resultado de la cuenta este siendo adverso para la aseguradora.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el plazo para dar aviso de no renovación es de 180 días previo al vencimiento, tiempo requerido para efectuar el proceso de licitación requerido.

64. Dado que se indica que la póliza es innominada, favor indicar que información se suministrará mensualmente a la aseguradora para realizar el respectivo cobro de primas.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviara mensualmente reportes con saldos y número de personas por producto.

65. Favor indicar si se requiere tasa para cada una de las carteras o si se requiere tasa única que aplique a todas carteras.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que debe diligenciar el formato económico.

66. Favor indicar con cuantos decimales se debe presentar la tasa.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que debe presentar las tasas con 2 decimales.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

67. Favor indicar si hoy día la aseguradora actual entrega certificados a cada uno de los asegurados y como es la logística de entrega, se entregan al Tomador en su oficina principal y el Tomador los distribuye?.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., recibe los certificados de la póliza de incendio deudores vía electrónica y es canalizado a través del corredor de seguros.

68. Favor informar si la entidad para el grupo No. 1 puede hacer adjudicaciones parciales dentro del grupo.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que la adjudicación se hará de acuerdo con el numeral 27 del pliego de condiciones por grupo.

69. Acorde al Artículo 2.36.2.2.10 numeral 4 del decreto 1534 del 29 de septiembre de 2016 solicitamos se incluya el cálculo correspondiente al 20%

“El costo del servicio de recaudo de la prima de seguro licitado que la institución financiera cobraría en caso de que la aseguradora adjudicataria decida utilizar a dicha institución para tal fin. Este costo deberá sustentarse en el pliego con base en: el número de deudores; los canales utilizados históricamente por los deudores para hacer los pagos (internet, débito automático, transferencia, pago en sucursal, entre otros) y el costo asociado a cada uno de estos canales el cual deberá atender condiciones de mercado, por lo que se deberá incluir como parte del pliego el cálculo realizado por la institución financiera para establecer el costo del servicio.”

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018.

70. ¿CAPITULO II CONDICIONES DE LA OFERTA VIDA E INCENDIO? ¿De acuerdo con el numeral a. Número de personas que estarán en forma integral al servicio de la cuenta, agradecemos nos informes si las personas que relacionan allí deben estar ubicada en las instalaciones del Banco?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que no es necesario que se encuentre en nuestras instalaciones, pero su disponibilidad si debe ser constante para atender los requerimientos del Banco y del intermediario.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

71. Con respecto al plazo del pago de los siniestros, solicitamos muy amablemente modificar este plazo a 6 días hábiles tanto para la póliza de Vida como la de Incendio y Terremoto.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se acepta la observación del posible oferente y se tiene contratada 3 días para la liquidación y 3 días para el pago.

72. ¿Con respecto a las condiciones del seguro de Vida están Incluyen una cobertura de Auxilio funerario, para esto habrá designación de beneficiarios o se pagará a los beneficiarios de ley? ¿Cómo será este trámite una vez se reciba la reclamación del Banco se tramita el auxilio?, se recibe los documentos para pago a beneficiarios a través del banco?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el auxilio funerario se paga a los beneficiarios de ley y se tramita a través del corredor de seguro.

73. ¿Indican que dentro de las condiciones para unos se pagara el saldo insoluto de la deuda y en otros el valor total desembolsado? ¿Cómo lo notificaran?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A. Informa al posible oferente que se tiene productos con seguro de vida deudores con valor asegurado de saldo insoluto y reembolso y se notifican mensualmente.

74. En relación a las condiciones técnicas de Vida grupo deudores-tarjeta de crédito:

a. ¿Dentro de esta se cubre el amparo de Enfermedades graves - qué enfermedades graves van a cubrir? Deben incluir los documentos que se estipulan para cada enfermedad cubierta ya que no fue incluida en el numeral anterior, como diagnósticos, historia clínica completa, informe médico, descripción del tratamiento entre otros.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible proponente que se efectuará aclaración de las enfermedades graves para tarjetas de crédito en el formato técnico indicando lo siguiente : infarto de miocardio, cáncer, accidente cerebro-vascular, insuficiencia renal crónica, esclerosis múltiple, intervención quirúrgica como consecuencia de afectación de las arterias coronarias que requiera cirugía de revascularización cardiaca (by-pass), transplante de los siguientes órganos vitales: corazón, pulmones, hígado, páncreas, médula espinal o riñones.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

- b. Con respecto a los documentos para la atención de siniestros de Incendio, agradecemos muy amablemente modificar los documentos para las coberturas adicionales, toda vez que los allí relacionados resultan insuficientes para un adecuado análisis del siniestro.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se acepta la observación del posible oferente. Se informa que se tiene contratada 3 días para la liquidación y 3 días para el pago.

75. ¿Agradecemos nos informes si debemos adjuntar nuevamente los documentos de admisibilidad en la presentación de la oferta?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que se recibirá oferta económica únicamente a los oferentes que cumplieron con los requisitos de admisibilidad.

76. Con respecto al Capítulo III Condiciones de Contratación numeral 1. Expedición de las pólizas y Certificados y al slip de Condiciones de Vida e incendio, es necesario nos aclaren si el Banco va a remitir el listado de los asegurados porque en el pliego menciona que debemos expedir cada uno de los certificados y en el slip informan que la Aseguradora no exigirá el listado del uno a uno de los asegurados por lo tanto la Aseguradora no podrá cumplir con el envío al BANCO de cada uno de los certificados individuales en PDF Con número de Créditos sino de una copia de la póliza para cada uno de sus deudores, debido a que la información no va ser remitida.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

77. Así mismo agradecemos ampliar el plazo de entrega de los certificados en caso de que el Banco remita los listados de asegurados a 4 días hábiles.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., acepta la observación y se procede a cambiar el plazo en el pliego definitivo.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

PARA EL RAMO DE INCENDIO.

78. Solicitamos una relación detallada y valorizada por ubicación que contenga (año de construcción por inmueble / tipo constructivo / actividad desarrollada).

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

79. Solicitamos se disminuya los días de revocación a noventa (90) días.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que es indispensable el plazo solicitado para efectuar el proceso de licitación nuevamente.

80. Solicitamos disminuir el amparo automático a mil millones (\$1.000.000.000) de pesos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente. El límite máximo individual requerido para el amparo automático en vida deudores es de \$3.500'000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200'000.000.

81. Solicitamos se disminuya el plazo para aviso de siniestro a sesenta (60) días.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que es indispensable el plazo solicitado para efectuar el respectivo procedimiento.

82. Se solicita listado de ubicaciones con dirección y ciudad. Adicionalmente con el valor asegurable por cada ítem (edificio, muebles y enseres, equipo, maquinaria, etc).

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

83. Se solicita la actividad de cada una de las ubicaciones.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

84. Por favor enviar siniestralidad, con fecha de siniestro, fecha de aviso, causa

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

85. Se solicita nos aclaren la periodicidad de los cobros de inclusiones y/o ajustes.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que los reportes y cobros serán por mensualidades vencidas.

86. Se solicita sublimitar las coberturas de gastos. Este sublímite puede ser en valor o en un porcentaje del valor asegurable de cada ubicación.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que es indispensable no sublimitar la cobertura de los gastos

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Observaciones de Carácter Técnico.

87. Solicitamos a la Entidad para cada una de las líneas de crédito remitir listado de asegurados con fechas de nacimiento y/o edades, acompañada de la información detallada del valor asegurado actual. Si no es posible el envío del listado de asegurados, solicitamos se remita información del grupo asegurado agrupado por rangos de edad, con número de asegurados y valor asegurados, así como el género

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

88. Solicitamos a la Entidad informar cuales son los 100 máximos valores asegurados individuales que existen hoy día, informando la fecha de nacimiento de cada uno de ellas.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

89. Solicitamos a la entidad se informe para cada una de las líneas de crédito cuál es la cantidad de préstamos puestos mensualmente y el valor promedio del préstamo, así como informar cual es el porcentaje de crecimiento de la cartera durante los últimos cinco años y el porcentaje de caída de la cartera

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

90. Solicitamos a la Entidad informar la proyección de número de asegurados y de cartera con corte a diciembre 31 de diciembre de 2018 y diciembre 2019 y el porcentaje de incremento de la cartera esperada por año.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

91. Se solicita el histórico de número de asegurados de los últimos tres (03) años.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

92. Solicitamos a la Entidad aportar el histórico de valores asegurados totales de los últimos tres (03) años.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

93. Solicitamos a la Entidad enviar el valor de la cartera por cada mes del año 2017 y los meses corridos del año 2018.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

94. Solicitamos a la Entidad remitir histórico de número de asegurados con la información que se detalla a continuación:

- Cantidad de Asegurados con corte al 31 de Diciembre de 2016, 2017, y corrido 2018
- Valor total de los desembolsos con corte al 31 de Diciembre de 2016, 2017, y corrido 2018

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

95. Solicitamos a la Entidad remitir informe de siniestralidad de las últimas cuatro vigencias discriminando la siguiente información por cada una de ellas, informando en cada caso:

- a) Valor de los siniestros pagados por cada una de las vigencias
- b) Valor de los siniestros objetados por cada una de las vigencias
- c) Valor de los siniestros pendientes por pagar a la fecha discriminando la fecha de ocurrencia.
- d) Causa del siniestro y cuál fue la cobertura afectada.
- e) Fecha de pago del siniestro.
- f) Fecha de aviso del siniestro.
- g) Vigencia afectada.
- h) Edad del asegurado siniestrado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES ASEGURADORA SOLIDARIA

96. Numeral 1. Objeto

Solicitamos a la Entidad aclarar si podemos presentar oferta para alguno de los dos grupos o es obligatorio presentar oferta para los dos grupos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que podrá presentar oferta por el grupo de vida o por el grupo de incendio.

97. Numeral 25. Presentación y entrega de ofertas.

Solicitamos a la Entidad indicar la tasa como debe presentarse y con cuantos decimales máximos, en razón a que en el presente numeral indican tasa porcentual mensual incluyendo el IVA y en el formato técnico solicitan una tasa anual por mil.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que los proponentes deben entregar su oferta por grupo indicando la tasa anual y mensual con dos decimales en el formato económico.

98. Capítulo II Numeral 1. Infraestructura Operativa

De acuerdo con lo solicitado en el literal d., donde exigen asignar un funcionario para el manejo de la cuenta solicitamos las siguientes aclaraciones:

- El funcionario debe estar ubicado en las oficinas del Banco?
- En el caso de que adjudiquen una sola póliza ejemplo la del grupo 1 o 2, exigen de igual forma tener una persona exclusiva para el manejo de la cuenta?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que no es necesario que se encuentre en nuestras instalaciones, pero su disponibilidad si debe ser constante para atender los requerimientos del Banco y del intermediario.

99. Literal J Reaseguros: De manera atenta solicitamos confirmar que documento deben aportar las aseguradoras que retienen el ramo Vida Grupo Deudores al 100%

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que debe presentar la misma certificación firmada por el representante legal en la cual informe tal circunstancia.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

FORMATO TECNICO PARA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES-TARJETAS DE CRÉDITO

100. Solicitamos a la Entidad que con la información que suministren para presentar postura una vez estemos habilitados, nos remitan la siguiente información así:

- Favor informar el número de asegurados tarjetas de crédito al iniciar los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y el proyectado para 2019, 2020 y 2021.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

- Favor suministrar informe de siniestros a la fecha de los últimos 5 años incluyendo deudor afectado, fecha de siniestro, fecha de aviso, valor reclamado, valor indemnizado, estado del siniestro (pagado, pendiente, objetado), causa del siniestro, amparo afectado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar

- Favor suministrar el número proyectado de tarjetas a colocar para 2019, 2020 y 2021.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

FORMATO TECNICO PARA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES

101. En este formato se debe cotizar el seguro de vida grupo deudor para clientes deudores tarjetas de crédito (VISA-MASTER CARD), favor informar si se trata de una cartera diferente a la incluida en el FORMATO TECNICO PARA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES-TARJETAS DE CRÉDITO.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que son dos formatos técnicos para seguro de vida deudores, uno para tarjetas de crédito y el otro para las demás líneas de crédito (Clientes y Empleados).

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

102. Solicitamos a la Entidad que con la información que suministren para presentar postura una vez estemos habilitados, nos remitan la siguiente información así:

- Para cada uno de los seguros a cotizar, favor informar el número de asegurados años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y el proyectado para 2019, 2020 y 2021.
- Favor suministrar el número proyectado de créditos a colocar para 2019, 2020 y 2021 incluyendo valor por cada uno de los seguros a cotizar.
- Favor suministrar informe de siniestros a la fecha de los últimos 5 años incluyendo deudor afectado, fecha de siniestro, fecha de aviso, valor reclamado, valor indemnizado, estado del siniestro (pagado, pendiente, objetado), amparo afectado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar

- Favor informar cual ha sido la siniestralidad que han presentado los sobregiros en los últimos 5 años, informando deudor afectado, fecha de siniestro, fecha de aviso, valor reclamado, valor indemnizado, estado del siniestro (pagado, pendiente, objetado), amparo afectado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

- De manera atenta requerimos confirmar el número promedio de caídas que presenta la cuenta mensualmente.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible proponente a que se refiere con caídas que presenta la cuenta mensualmente, por tal motivo no se puede dar respuesta a su requerimiento.

- Respetuosamente requerimos indicar número de expuestos y valores desembolsados por línea de crédito en los últimos tres años.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

103. Documentos Reclamaciones Amparo Incapacidad Total y Permanente: agradecemos modificar lo referente a la calificación de pérdida de capacidad laboral, sugiriendo el siguiente texto: “Calificación emitida por la entidad competente (Junta de Calificación Regional), de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 y sus Decretos Reglamentarios, donde se acredite fecha de estructuración, fecha de notificación y el % (porcentaje) de Pérdida de Capacidad Laboral (PCL)”, lo anterior permitirá establecer el día exacto en el cual ocurrió el siniestro (fecha de estructuración).

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que los documentos mínimos requeridos son los expresados en el pliego de condiciones por tratarse de un seguro de vida deudores.

104. Días de liquidación y pago de siniestros: comedidamente solicitamos que los días requeridos pasen de 3 a 5 días para cada una de estas etapas, lo anterior es necesario para realizar las validaciones correspondientes a cada caso.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente e informa que se tiene contratada 3 días para la liquidación y 3 días para el pago.

105. Literal 1. Expedición de las Pólizas y Certificados: de manera atenta solicitamos permitir que los certificados se puedan generar de manera electrónica, lo anterior con el fin de contribuir al medio ambiente, evitando la utilización de una importante cantidad de papel en las impresiones.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., acepta la observación y se informa al proponente que los certificados pueden ser enviados de manera electrónica.

106. Solicitamos excluir el intento de suicidio en el amparo de incapacidad total y permanente, ya que este sería un hecho provocado por el mismo asegurado, lo que iría en contravía del artículo 1054. el cual a continuación nos permitimos citar: “Denominase riesgo el suceso incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del tomador, del asegurado o del beneficiario, y cuya realización da origen a la obligación del asegurador. Los hechos ciertos, salvo la muerte, y los físicamente imposibles, no constituyen riesgos y son, por lo tanto, extraños al contrato de seguro.”

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se acepta la observación del posible oferente, actualmente se tiene contratado y no se puede desmejorar la póliza.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

107. Edad de Ingreso: Agradecemos ajustar la edad máxima de ingreso a 70 años para el amparo básico y a 65 años para la Incapacidad Total y Permanente, de forma similar amablemente ajustar la edad de permanencia de la ITP a 70 años, lo anterior es necesario para evitar la alta siniestralidad que se generaría por el normal deterioro de la salud.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación ya que estas edades son las actuales y de lo contrario se tendría que cambiar las políticas de suscripción de los productos.

108. Descripción del amparo: Respetuosamente agradecemos ajustar y/o aclarar el alcance del amparo de Incapacidad Total y Permanente, indicando que se entenderá como fecha de siniestro la fecha de estructuración de la pérdida de capacidad laboral, lo anterior es necesario para evitar posibles ambigüedades en el sentido que se puede llegar a entender que habrá cobertura para hechos ciertos, los cuales se encuentran excluidos según lo indica el artículo 1054 del Código de Comercio.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que en el amparo Incapacidad Total y Permanente, se entenderá como fecha de siniestro la fecha de dictamen de la pérdida de capacidad laboral.

109. Calificación de las propuestas: amablemente solicitamos confirmar si todas las pólizas Vida Grupo Deudores serán calificadas y adjudicadas con base en la tasa más baja o si existe algún otro parámetro de calificación o sistema de puntos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que los parámetros de calificación se encuentran en el Numeral 27. Adjudicación del pliego de condiciones.

110. Enfermedades Graves: De manera atenta solicitamos eliminar el amparo de Enfermedades Graves ya que esta es una cobertura que impacta fuertemente la siniestralidad de las cuentas y que generalmente aplica en pólizas Vida Grupo y no en Vida Grupo Deudores.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que el amparo de enfermedades graves es continuidad de la póliza de tarjetas de crédito únicamente y se debe continuar con esta cobertura.

111. Ajuste de Primas en la primera anualidad: Comedidamente solicitamos crear una tabla de ajuste de tasa con base en la siniestralidad que se pueda llegar a presentar en los primeros doce meses de vigencia, lo anterior es necesario ya que la Aseguradora adjudicataria se puede ver afectada gravemente a nivel financiero en caso de un alto número de indemnizaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que es una contratación por dos años y dentro de los cálculos del oferente debe contemplar estos cálculos.

112. Enfermedades Graves: Amablemente solicitamos indicar si el alcance y/o descripción del amparo de enfermedades graves será remitido por el tomador (describiendo las patologías amparadas y excluidas), o si este será sujeto al clausulado general de la aseguradora adjudicataria.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el amparo de enfermedades graves solo opera para la póliza de vida grupo deudores Tarjetas de crédito

FORMATO TECNICO SEGURO DE INCENDIO DEUDORES.

113. Solicitamos a la Entidad que con la información que suministren para presentar postura una vez estemos habilitados, nos remitan la siguiente información así:

- Favor informar cual es el proyectado de créditos a colocar para el año 2019, 2020 y 2021.
- Respetuosamente solicitamos el informe de siniestralidad de los últimos 5 años indicando: Valor pagado, valor en reserva, fecha del siniestro, fecha de pago y amparo afectado.
- Amablemente solicitamos el suministro de la relación de inmuebles a asegurar con la siguiente información por tipo de cartera (Deudores Hipotecarios Clientes, Garantías Hipotecarias, Deudores Hipotecarios Empleados):

-
DIRECCIÓN
CIUDAD
DEPARTAMENTO
NUMERO DE PISOS
RANGO DE CONSTRUCCIÓN
USO DEL RIESGO

Y demás datos con el fin de obtener la información requerida en la Circular 011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar.

114. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO PARA LAS COBERTURAS DE AMIT Y HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR: De manera respetuosa solicitamos que se establezca un sublímite del 20% para esta condición.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación del posible oferente ya que esta cobertura esta contrata actualmente y seria desmejorar la póliza.

115. EXCLUSIONES: Amablemente solicitamos aclarar si el seguro trae exclusiones en cuanto a actividades económicas realizadas en los inmuebles o si se deben incluir en la propuesta, así como si son aceptadas las exclusiones del condicionado general de la Aseguradora

Respuesta:

El Banco informa que no se tienen contrata exclusiones en cuantas actividades económicas en los inmuebles.

116. AVALÚOS: Respetuosamente solicitamos aclarar si todos los nuevos inmuebles que ingresen tendrán avalúo por parte del banco.

Respuesta:

El Banco informa que todos los inmuebles tienen avalúos los cuales se renuevan cada tres años.

117. VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS: Agradecemos aclarar lo siguiente: El 1 de octubre de 2018 deberán iniciar vigencia todas las pólizas con la nueva aseguradora? O a medida que se vayan venciendo en la anterior aseguradora irán pasando a la nueva aseguradora? Si es así, con cuántas pólizas iniciaría el contrato el 1 de octubre y luego cuantas pólizas ingresarían mensualmente en promedio?

Respuesta:

El Banco informa todas las pólizas y todos los riesgos deben iniciar vigencia deben iniciar vigencia el 1 de octubre de 2018 a las 24:00 horas.

118. INSPECCIONES: De manera respetuosa solicitamos aclarar si la aseguradora podrá realizar inspecciones a los riesgos que considere necesario de acuerdo a la actividad económica o valor asegurado. Dicha inspección sería asumida por la aseguradora.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación del posible oferente ya que podría causar malestar en nuestros clientes.

119. Por último, solicitamos a la Entidad nos suministre el pliego de condiciones y formatos técnicos en formatos editables Word y/o Excel para poder estructurar la propuesta.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que serán enviados de manera electrónica a cada oferente.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Las siguientes observaciones tienen aplicación al ramo de VIDA DEUDORES:

120. Solicitamos a la entidad, aclarar cuál es la comisión del intermediario.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que el porcentaje de comisión para el intermediario de seguros se encuentra especificado en el Numeral 12 “Intermediación de Seguros” del pliego de condiciones.

121. Solicitamos por favor adjuntar siniestralidad de cada póliza detallando fecha de ocurrencia y amparos afectados.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018 la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

122. Solicitamos por favor, suministrar el listado de asegurados con edades en cada póliza

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

123. Solicitamos respetuosamente, aclarar a cuál de las carteras de deudores corresponde la cobertura adicional solicitada de sobregiros, si el 100% de los asegurados tienen el cupo de 100 M mencionado en sobregiros o si existen variaciones en cupo y cuál es la participación porcentual de no ser el 100% de los asegurados

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A. aclarar que la cobertura adicional solicitada de sobregiros es para cartera ordinaria y corresponde al 100% de las Cuentas Corrientes de personas naturales y tienen un límite de 100 Millones.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

124. Solicitamos respetuosamente, suministrar la siniestralidad adicional presentada en la cobertura de sobregiros

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

125. Solicitamos a la entidad, que permita para el pago de indemnizaciones que esta pueda ser, por lo menos con 5 días hábiles para realizar el pago dado que consideramos que 3 días es un término insuficiente, dadas las cuantías que pueden llegar a manejarse en este proceso.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente e informa que se tiene contratada 3 días para la liquidación y 3 días para el pago.

126. Solicitamos a la entidad, que el pago de la indemnización sea una vez quede en firme la liquidación.

Respuesta:

Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la compañía cuenta con 3 días para el pago de la indemnización una vez quede en firme la liquidación.

127. Solicitamos a la entidad, ampliar el plazo para entregar la liquidación, una vez la aseguradora reciba la documentación por parte del asegurado, a 8 días hábiles, dado que 3 días es insuficiente para analizar la información.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación ya que por experiencia se puede cumplir con el pago de la indemnización del seguro de vida deudores una vez entregados toda la documentación establecida.

128. Solicitamos a la entidad, permitir que, para los ingresos nuevos, aplique cláusula de preexistencia, toda vez que no hacerlo podría incrementar las desviaciones en la siniestralidad desfavoreciendo la calificación de la entidad, pues no se lograría tener control sobre el perfil de los ingresos nuevos.

Respuesta:

Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente ya que es importante para la proyección de nuevos clientes el no tener limitantes en salud.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

129. Solicitamos a la entidad, confirmar en cada cartera cual es el valor asegurado máximo.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar y el valor máximo actual por cada línea de crédito.

130. Teniendo en cuenta los altos montos asegurados, se solicita que el amparo automático de la cartera de créditos se modifique a \$400.000.000 y menores de 60 años. Que para estas personas se diligencie declaración de asegurabilidad y que para montos superiores se puedan solicitar requisitos adicionales de asegurabilidad tales como exámenes médicos. Esto sin implicar que se vaya a rechazar los asegurados sino establecer condiciones de asegurabilidad.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que el límite máximo individual requerido para el amparo automático en vida deudores es de \$3.500'000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200'000.000. En cuanto a la edad de ingreso es de 80 años y para tarjetas es ilimitada.

131. Se solicita permitir aplicar requisitos de asegurabilidad para asegurados nuevos o incrementos de valor asegurado superior al 20%; Nota: se aclara que los requisitos de asegurabilidad aplicarían para el valor total de 1 o la suma de varias deudas.

Respuesta:

Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación ya que es indispensable la no exigencia de requisitos de asegurabilidad para las pólizas de vida grupo deudores.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES COLMENA SEGUROS.

PREGUNTAS / ACLARACIONES:

132. En relación al pliego, numeral 13 - tarifa de servicio de recaudo: por favor confirmar si esta tarifa obedece a un retorno administrativo.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el numeral 13 del pliego se encuentra descrita la tarifa de servicio de recaudo de las primas de seguros la cual se hará efectiva al final del mes vencido y recaudado

133. En relación al pliego, numeral 25 - Presentación y entrega de ofertas: Por favor confirmar si se debe adjuntar el anexo número 2 (formatos técnicos). No lo mencionan en este punto.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el numeral 25 del pliego confirma que cada proponente debe entregar los formatos técnicos firmados por el representante legal aceptando todas las condiciones particulares junto con los demás documentos requeridos.

134. En relación al pliego, numeral 27 - adjudicación de la licitación: De acuerdo a lo informado: “se efectuara la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el menor precio de prima para cada grupo”. De acuerdo a esto por favor confirmar ¿Cómo se debe presentar la tasa? ¿Una tasa ponderada para todo el grupo? ¿una tasa para cada ramo del grupo? (según numeral 1) o ¿Una tasa por cada segmentación o tipo de cartera?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la presentación debe hacerse en el formato económico enviado para tal efecto por cada segmento de cartera y se hará el cálculo de la menor prima cotizada

135. En relación al pliego, numeral 27 - adjudicación de la licitación: De acuerdo a la pregunta anterior por favor confirmar ¿Que tasa será la que se tenga en cuenta para evaluar el menor precio?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la adjudicación se hará en audiencia pública con apertura de los sobres cerrados y con la lectura de todas las ofertas. Se efectuara la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el menor precio de la prima de seguros para el deudor para cada uno de los grupos detallados en el numeral 1 del pliego de condiciones. Se hace el cálculo sobre el valor estimado para cada segmento con la tasa ofertada por cada proponente por cada uno de los segmentos y al proponente que tenga menor prima se adjudicara el grupo.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

136. En relación al pliego, numeral 27 - adjudicación de la licitación: De acuerdo a las preguntas anteriores y a lo informado: “se efectuara la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el menor precio de prima para cada grupo” por favor confirmar si se debe informar el valor de la prima para el grupo en general o para cada cartera y ¿Dónde se debe informar el valor de la prima?, esto porque en el formato económico - resumen de tasas no hay campo para el valor de prima.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la adjudicación se hará en audiencia pública con apertura de los sobres cerrados y con la lectura de todas las ofertas. Se efectuara la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el menor precio de la prima de seguros para el deudor para cada uno de los grupos detallados en el numeral 1. Se hace el cálculo sobre el valor estimado para cada segmento con la tasa ofertada por cada proponente por cada uno de los segmentos y al proponente que tenga menor prima se adjudicara el grupo.

137. En relación al capítulo 2 - condiciones de la oferta, numeral 2 condiciones técnicas de los seguros inciso g: Por favor confirmar si el amparo automático de 2.500 millones aplica para todas las carteras de seguros de vida

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible proponente que el límite máximo individual requerido el amparo automático en vida deudores es de \$3.500´000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200´000.000.

138. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores, Amparos: Solicitan beneficios por desmembración, de acuerdo a esto por favor confirmar si se va a suministrar la tabla de desmembración o tendrá en cuenta la que defina cada aseguradora.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que suministrara la tabla de desmembración.

139. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores, cláusulas, amparo automático para nuevos deudores y créditos anteriores: En el capítulo 2 - condiciones de la oferta, numeral 2 condiciones técnicas de los seguros inciso g, se había informado que el amparo automático era de 2.500 millones y ahora informan que es de 3.500 millones, por favor confirmar. O si por lo contrario en esta cláusula quieren manifestar una cobertura automática mientras se realiza la suscripción del asegurado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible proponente que el límite máximo individual requerido el amparo automático en vida deudores es de \$3.500´000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200´000.000,

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

140. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores, cláusulas, no exigencia de listado de asegurados: Por favor aclarar a que hace referencia esta cláusula, si no se hará entrega de listados de los deudores para realizar la cotización y es una póliza innominada

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación y se aclara que es condición obligatoria la no exigencia de listados de asegurados, se aclara que la entrega de listado es para el seguro de incendio deudores y no de vida deudores.

141. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores, cláusulas, no exigencia de requisitos de asegurabilidad: Por favor aclarar ¿porque no habrá exigencia de requisitos de asegurabilidad para nuevos asegurados si ya se fijó un amparo automático?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que es obligatorio la no exigencia de requisitos de asegurabilidad incluyendo exámenes médicos para créditos o cúmulos inferiores a \$3.500'000.000.

142. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores, cláusulas, no exigencia de solicitud de seguro: Por favor aclarar o confirmar si lo que se quiere es que el asegurado nuevo no diligencie declaración de asegurabilidad.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible oferente, que es requisito obligatorio la no exigencia de solicitud de seguro para nuevos o antiguos clientes.

143. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores, cláusulas, operación de la póliza: Por favor confirmar que información tendrá este reporte.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que se enviara reportes mensuales con los saldos insolutos o reembolso por cada línea de crédito y número de clientes o tarjetas de crédito.

144. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores, costos de los seguros: Por favor confirmar si estas son las tasas que manejan actualmente las diferentes carteras.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que como lo indica el anexo son las tasas anuales actuales por cada línea de crédito.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

145. En relación al numeral 1 del pliego, grupo 1: Por favor confirmar si es obligatorio para el grupo 1 presentarse a todos los ramos que lo componen. O si por lo contrario se pueden presentar ofertas para los seguros de vida grupo deudores y no para grupo vida deudores tarjetas de crédito.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A. informa que por tratarse de una adjudicación del menor precio se debe presentar todas las líneas de crédito del grupo.

146. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores - TARJETAS DE CREDITO, costos: Por favor confirmar se debe otorgar una tasa exclusiva para esta cartera y si debe ser independiente de las demás vida grupo deudor.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A. informa que por tratarse de una adjudicación del menor precio se debe presentar todas las líneas de crédito del grupo y pueden ser diferentes tasas para cada línea.

147. En relación al ANEXO 2 - formatos técnico para el seguro de vida grupo deudores - TARJETAS DE CREDITO: Por favor confirmar si este anexo se debe anexar a la presentación de la propuesta.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el numeral 25 del pliego confirma que cada proponente debe entregar los formatos técnicos firmados por el representante legal aceptando todas las condiciones particulares junto con los demás documentos requeridos.

148. Se solicita a la entidad el envío de la Base de datos del grupo asegurable discriminada para cada una de las carteras identificando su calidad de deudor, el número de crédito con datos básicos como: género y fecha de nacimiento o edad, saldo de la obligación.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

149. Se solicita a la Entidad indicar el porcentaje de crecimiento de la cartera durante los últimos tres (3) años y el volumen total asegurado actual. Así mismo se solicita su proyección estimada de crecimiento.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas para cada uno de los productos a contratar.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

150. Se solicita a la Entidad suministrar dentro de la información a entregar para presentar postura, la información de siniestralidad discriminada por cobertura afectada durante los últimos cinco (5) años.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar

151. Se solicita a la Entidad suministrar dentro de la información a entregar para presentar postura, la información de clientes extra primados.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

152. Anexo 2 Respecto del Formato Técnico para Seguro de Vida Grupo Deudores y Seguro de Vida Grupo Deudores - Tarjetas de Crédito.

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES

“Queda entendido, convenido y aceptado que si el tomador incurriere en errores, omisiones e inexactitudes imputables a él y al asegurado, el contrato no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del código de comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso se liquidará la prima adecuada al verdadero estado del riesgo”

En este caso se sugiere revisar especialmente esta cláusula toda vez que el Artículo 1058 del código de comercio, se debe interpretar junto con el artículo 1162 del código de comercio, el cual hace referencia al carácter imperativo de las normas sobre seguros.

El artículo 1162 del código de comercio, establece que por ser normas de carácter imperativo y que por su naturaleza son normas inmodificables, los incisos 1º, 2º, y 4º del Artículo 1058.

En este sentido no podría establecerse que si el tomador incurriere en errores, omisiones e inexactitudes imputables a él y al asegurado, el contrato no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del código de comercio. Ello contraviene una norma imperativa y cualquier estipulación en contrario sería considerada ineficaz.

Por el contrario solamente podrá pactarse estipulación en contrario respecto del inciso 3º, para este caso respecto de la reducción porcentual de la prestación asegurada.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Por lo anterior se sugiere modificar esta cláusula en este sentido, con el fin que quede ajustada a normatividad vigente relativa a los seguros.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se acepta la observación del posible oferente, ya que en la cláusula “Errores, Omisiones E Inexactitudes No Intencionales”, se establece en la posibilidad de contemplar el código de comercio de modificar el inciso 3 del Art. 1058.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES AXA COLPATRIA Y PREVISORA

153. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 1 - NUMERAL 2 - CRONOGRAMA - Agradecemos a la entidad modificar el cronograma de la licitación, con el fin de tener una fecha para realizar preguntas a la información entregada por el Banco para presentar ofertas el día 17 de Sep. de 2018, con el fin de aclarar dudas que surgen frente a esta información.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se acepta la observación del posible oferente toda vez que la información entregada es amplia y suficiente para hacer sus respectivos cálculos.

154. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 1 - NUMERAL 12 - INTERMEDIARIO DE SEGUROS - Agradecemos a la entidad dejar expreso en este numeral que el 5% de comisión será sobre el valor de las primas recaudadas antes de IVA.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., se acepta la observación del posible oferente para hacer la claridad sobre la póliza de incendio deudores.

155. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 1 - NUMERAL 13 - TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO DE LAS PRIMAS - Agradecemos a la entidad informar si el 20% correspondiente a la tarifa de servicio de recaudo ya tiene contemplado el IVA o si por el contrario se le debe adicionar al porcentaje establecido.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que como lo establece el pliego de condiciones que esta tarifa será el equivalente al veinte (20%) del valor de las primas **sin IVA** correspondientes a los seguros recaudados

156. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 1 - NUMERAL 24 - OFERTA Y ADJUDICACIONES PARCIALES - Agradecemos a la entidad informar cómo se debe entender una adjudicación parcial? Es correcto entender que la adjudicación se realizara por Grupos (Grupo 1 - Vida Deudores) y (Grupo 2 Incendio y Terremoto), existe la posibilidad que dentro de alguno de los grupos se separe la cartera y se adjudique parcialmente?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que la adjudicación se hará de acuerdo con el numeral 27 del pliego de condiciones por grupo, y se aclara que la adjudicación se hará en audiencia pública con apertura de los sobres cerrados y con la lectura de todas las ofertas. Se efectuara la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el **menor precio de la prima de seguros para el deudor para cada uno de los grupos** detallados en el numeral 1. Se hace el cálculo sobre el valor estimado para cada segmento con la tasa ofertada por cada proponente por cada uno de los segmentos y al proponente que tenga menor prima se adjudicara el grupo, se aclara que se debe ofertar todas las líneas de crédito y se adjudica por grupo con el menor precio de la prima de seguros para cada uno de los grupos.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

157. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 1 - NUMERAL 24 - OFERTA Y ADJUDICACIONES PARCIALES - Agradecemos aclarar la solicitud referente a “la implementar y/o colaborar con los programas de retención y/o recuperación de clientes”, y además definir la bolsa comercial que requeriría el Banco para este programa, o establecer formato para poder establecer la bolsa por parte del oferente.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que esta implementación se efectuará de mutuo acuerdo con la (s) aseguradora(s) adjudicadas.

158. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 2 - NUMERAL 1 - LITERAL D - Agradecemos a la entidad informar si el funcionario solicitado en este literal estará en las instalaciones del Banco o si por el contrario podrá operar desde las instalaciones de la aseguradora adjudicataria.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que no es necesario que se encuentre en nuestras instalaciones, pero su disponibilidad si debe ser constante para atender los requerimientos del Banco y del intermediario.

159. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 2 - NUMERAL 1 - LITERAL C - Agradecemos a la entidad informar si la continuidad que se menciona en este numeral únicamente corresponde a las condiciones técnicas (coberturas, límites etc.) que tienen los asegurados actuales, o si también se deben mantener las condiciones económicas (tasa, tarifa recaudo, comisión Intermediario), de ser positiva su respuesta solicitamos suministrar las condiciones técnicas y económicas actuales de la cuenta.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que son las condiciones técnicas (coberturas, límites etc.) que tienen los asegurados actuales que son las solicitadas en la presente licitación.

160. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 3 - NUMERAL 1 - EXPEDICION POLIZAS Y CERTIFICADOS - En este numeral se menciona que la aseguradora adjudicataria deberá entregar los certificados Individuales de forma física, dado lo anterior es importante resaltar:

161. El Decreto 1534 de 2016, por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la licitación de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional en su artículo 2° en el cual se modifica el artículo 2.36.2.2.8 del Decreto 2555 de 2010, quedando como texto el siguiente:

162. “Artículo 2.36.2.2.8. Información al deudor. Una vez se adjudique la licitación, la institución financiera deberá informar al deudor, a través del medio en el que recibe regularmente sus extractos o estados de cuenta del producto al que se asocia el seguro, o por el medio que éste haya autorizado con anterioridad:

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

163. El resultado de la licitación, indicando el nombre de la aseguradora y el cambio de la tasa de prima del seguro.

164. El derecho que tiene de escoger otra aseguradora en los términos del artículo 2.36.2.2.5. Del presente decreto, para lo cual la institución financiera deberá señalar la totalidad de las condiciones del seguro.

165. Una vez la institución financiera ha tomado el seguro por cuenta del deudor y ha recibido la póliza de parte de la aseguradora, tendrá quince (15) días hábiles para entregar al deudor una copia de la póliza respectiva, así como publicar en su página web los términos y condiciones del seguro tomado. (Subrayado fuera de texto)

166. La entrega de la copia de la póliza podrá efectuarse por cualquiera de los medios previstos en el Código de Comercio o en la Ley 527 de 1999 y sus modificaciones. En todo caso la entidad financiera deberá proveer una copia de la póliza y los términos y condiciones del seguro en forma física si el deudor así lo requiere.”

167. Por lo anterior, conforme a lo previsto en el Decreto 1534 de 2016, así como en la Circular Externa 029 de 2014 Parte I - Título III - Capítulo I numeral 1.2.2.3 la obligación de entregar las pólizas a los asegurados se encuentra en cabeza del Banco y no de la aseguradora, por lo que agradecemos a la entidad modificar lo indicado en el pliego de condiciones.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A. hace la aclaración como lo indica el parágrafo 4 del numeral 1 del Capítulo 3 del pliego que la aseguradora debe entregar al Banco las pólizas Matrices y certificados individuales.

168. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 3 - NUMERAL 2 - COBRO Y PAGO MENSUAL DE PRIMAS - Agradecemos a la entidad informar cual es la estructura que será reportada a la aseguradora para el pago de primas.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que efectuará reporte de los asegurados mes vencido o anticipado de acuerdo con el segmento de crédito y el pago de la prima será dentro de los 60 días siguientes a la entrega de la cuenta de cobro.

169. Adicional a lo anterior informar si la prima trasladada a la aseguradora mensualmente se le descontara el porcentaje correspondiente al servicio de recaudo de las primas.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el numeral 13 del pliego se encuentra descrita la tarifa de servicio de recaudo de las primas de seguros la cual se hará efectiva al final del mes vencido y recaudado, de igual forma informa se tiene los reportes serán mensuales vencidos y la aseguradora emitirá los cobros respectivos y pago de la prima será en su totalidad de acuerdo con el plazo pactado.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

170. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 3 - NUMERAL 3 - MANEJO DE DEVOLUCION DE PRIMAS - Agradecemos a la entidad informar si las devoluciones de primas se encuentran incluidas dentro del cobro mensual, o si reportan de manera independiente

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no se realiza devolución de prima, ya que el pago se realiza de acuerdo a lo reportado al mes vencido.

171. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 3 - NUMERAL 4 - INFORMES MENSUALES - Agradecemos a la entidad confirmar el medio utilizado para intercambiar la información.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que se puede realizar por medio de correo electrónico.

172. PLIEGO DE CONDICIONES - CAPITULO 3 - NUMERAL 4 - INFORMES MENSUALES - Agradecemos a la entidad extender a 15 días calendario el plazo de entrega de los informes debido a los reportes de cierre que se deben generar.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que es muy importante la entrega de estos informes.

173. PLIEGO DE CONDICIONES - POLIZAS ANUALES - Amablemente agradecemos a la entidad informar cómo operan las inclusiones de nuevos asegurados a la póliza que tienen vigencia anual, se realizaran en el mes inmediatamente siguiente o se realizaran desde la fecha del desembolso, a prorrata hasta finalizar la vigencia?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que los reportes se efectuarán mes vencido (dentro de los 15 días siguientes) indicando saldos y número de asegurados para todas las líneas de crédito.

174. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES Y VIDA GRUPO DEUDORES TARJETAS DE CREDITO - Agradecemos a la entidad aclarar en la cobertura de ITP que se dará cobertura a lo relacionado con actos terroristas, siempre y cuando no exista participación activa del asegurado.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

175. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES Y VIDA GRUPO DEUDORES TARJETAS DE CREDITO - En incapacidad Total y Permanente respecto de la fecha de siniestro se solicita respetuosamente que se modifique a fecha de estructuración, lo anterior teniendo en cuenta que salvo lo estipulado en el artículo 4 de la ley 389 de 1997, respecto de los seguros de Manejo, Riesgos Financieros y Responsabilidad Civil en los cuales para los primeros la cobertura podrá circunscribirse a descubrimiento y en el último podrán ser de reclamación, para los demás ramos incluyendo el ramo de vida el mismo corresponden a modalidad ocurrencia, por tanto establecer como fecha de siniestro la fecha del examen nos coloca en una modalidad descubrimiento, la cual la ley no tiene establecida para este tipo de seguros.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente toda vez que está contratada actualmente de esta manera y sería desmejorar las condiciones actuales.

176. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES - Agradecemos a la entidad modificar el Amparo Automático para nuevos deudores de acuerdo con lo mencionado en el pliego de condiciones Capitulo II - Numeral 2 - Literal G - Donde se menciona un amparo automático mínimo de \$ 2.500.000.000 y no de \$ 3.500.000.000 como se solicita en este anexo.

Respuesta:

La respuesta se da en la observación No. 04.

177. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES - Agradecemos a la entidad informar el límite máximo asegurado individual por cada una de las carteras.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible proponente que el límite máximo individual requerido el amparo automático en vida deudores es de \$3.500'000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200'000.000., en cuanto a la edad de ingreso es de 80 años y tarjetas ilimitada.

178. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES - Agradecemos a la entidad permitir la aplicación de requisitos de asegurabilidad a partir de un valor asegurado individual de \$ 500.000.000.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente, es requisito obligatorio la no exigencia de requisitos de asegurabilidad incluyendo exámenes médicos para créditos o cúmulos inferiores a \$3.500'000.000.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

179. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES - Agradecemos a la entidad permitir el diligenciamiento de la solicitud de seguro para todos los asegurados que ingresen nuevos a la póliza desde el inicio de vigencia y a partir de \$500.000.000 de acuerdo a solicitud del punto anterior.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no se acepta la observación del posible oferente, es requisito obligatorio la no exigencia de solicitud de seguro para nuevos o antiguos clientes.

180. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES - TASAS Y CONTINUIDAD - Agradecemos a la entidad informar si la tasa de seguro ofertada en este proceso de licitación será aplicada a la totalidad de la cartera (antiguos y nuevos).

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que las tasas serán aplicadas a la totalidad de cartera (antiguos y nuevos), según su línea de crédito ofertada.

181. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES - Agradecemos a la entidad aclarar si la cartera denominada Clientes Deudores Tarjeta de Crédito (Visa - Master Card) relacionada en el formato Técnico para el seguro de Vida Grupo Deudores, hace referencia a la cartera del Formato Técnico para el Seguro de vida Grupo Deudores - Tarjetas de crédito o son carteras distintas?

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del formato Vida Grupo Deudores informar una cantidad de asegurados de 26.967 y en el formato VGD Tarjetas de Crédito relaciona un total de 28.150, en caso de ser una cartera distinta agradecemos informar el número y el nombre de las franquicias, y extender la información para la cartera de tarjetas de crédito.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible oferente que es la misma cartera y ya fue corregido el formato técnico VGD Tarjetas de Crédito relaciona un total de 28.150 tarjetas.

182. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES - Agradecemos a la entidad aclarar cómo se realizara la adjudicación en cuanto a la menor tasa de seguro ofrecida, esto teniendo en cuenta que dentro del Anexo Técnico N° 2 solicita una tasa mensual única; Es correcto entender que se debe ofrecer una tasa por cada cartera y/o segmentación y el Banco para la adjudicación realizara un promedio ponderado entre las tasas presentadas por cada una de las aseguradoras oferentes?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la adjudicación se hará en audiencia pública con apertura de los sobres cerrados y con la lectura de todas las ofertas. Se efectuara la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el menor precio de la prima de seguros para el deudor para cada uno de los grupos detallados en el numeral 1 del pliego de condiciones. Se hace el cálculo

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

sobre el valor estimado para cada segmento con la tasa ofertada por cada proponente por cada uno de los segmentos y al proponente que tenga menor prima se adjudicara el grupo.

183. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - VIDA GRUPO DEUDORES TARJETAS DE CREDITO - Edad máxima de ingreso: con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se solicita establecer como fecha máxima de ingreso 80 años y permanencia ilimitada como se solicita para los demás carteras mencionadas en el formato Técnico de Vida grupo Deudores.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente e informa que la edad y permanencia para tarjetas es ilimitada y el límite asegurado es de \$ 200MM por tarjeta.

184. FORMATO ECONOMICO 2018 - TASAS ANUALES Y MENSUALES - Agradecemos a la entidad informar con cuantos decimales se debe expresar las tasas a ofertar.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que se debe oferta las tasas con dos decimales.

185. INFORMACION SOLICITADA - LISTADO DE ASEGURADOS - SUSCRIPCION - Agradecemos a la entidad suministrar la información correspondiente a asegurados en formato Excel donde se detalle:

- ✓ Vida Grupo Deudores y Vida Grupo Deudores Tarjetas de Crédito.
- ✓ Segmentación y/o cartera a la que pertenece
- ✓ Fecha de nacimiento y/o edad
- ✓ Valor asegurado (informando si es Saldo Insoluto o Valor desembolso)
- ✓ Género (masculino o femenino)
- ✓ Plazo del crédito

186. lo anterior dado que es indispensable para la tarificación del negocio, con el fin de que todas las compañías oferentes realicen un adecuado proceso de suscripción, en pro del equilibrio contractual por el que propende este tipo de contratos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran los rangos y promedio de edades por cada uno de los productos a contratar.

187. INFORMACION SOLICITADA - SINIESTRALIDAD DE LA CUENTA - SUSCRIPCION - Agradecemos a la entidad suministrar la información correspondiente a los últimos 5 años de siniestralidad en Excel donde se detalle:

- ✓ Vida Grupo Deudores y Vida Grupo Deudores Tarjetas de Crédito.
- ✓ Valor pagado
- ✓ Valor de reservas en curso

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

- ✓ Fecha de ocurrencia, Fecha de aviso
- ✓ Amparo afectado

188. lo anterior dado que es indispensable para la tarificación del negocio, con el fin de que todas las compañías oferentes realicen un adecuado proceso de suscripción, en pro del equilibrio contractual por el que propende este tipo de contratos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar.

189. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Agradecemos modificar la cláusula de Amparo Automático para inmuebles que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, que en caso de ocurrir errores u omisiones en el trámite de las solicitudes de seguro, la aseguradora conviene en dar el trámite que corresponde sin reducir las coberturas o vigencia de las pólizas, se otorga siempre y cuando no sea un error u omisión del intermediario, y/o banco la no inclusión de los nuevos asegurados o del reporte de los nuevos aumentos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que quedaría sin el mismo efecto que se requiere y desmejoraría la cobertura actual.

190. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Agradecemos modificar la cláusula de errores, omisiones e inexactitudes no intencionales, que en caso de ocurrir errores u omisiones en el trámite de las solicitudes de seguro, la aseguradora conviene en dar el trámite que corresponde sin reducir las coberturas o vigencia de las pólizas, se otorga siempre y cuando no sea un error u omisión del intermediario, y/o banco la no inclusión de los nuevos asegurados o del reporte de los nuevos aumentos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que quedaría sin el mismo efecto que se requiere y desmejoraría la cobertura actual.

191. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Agradecemos aclarar en los sublímites de Gastos que estas coberturas están incluidas dentro de la suma asegurada y no en adición de la suma asegurada.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que desmejoraría la cobertura actual al contemplar los gastos como incluidos en la suma asegurada.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

192. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Excluir la cobertura de restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro para las coberturas de Amit y Huelga, Motín, Asonada, Conmoción civil o Popular.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que desmejoraría la cobertura actual para Amit y Huelga, Motín, Asonada, Conmoción civil o Popular.

193. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Conocimiento del Riesgo: A efectos de aceptar la inclusión de esta cláusula, favor indicar con precisión el detalle de información que la Entidad entregará por cada inmueble objeto del seguro, con el fin de poder ser consecuentes con el conocimiento que esta deba tener sobre el riesgo asegurado.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran el listado de inmuebles actuales con su descripción

194. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - A fin de evaluar las condiciones técnicas del riesgo la entidad deberá suministrar la siguiente información: Listado de Inmuebles a incluir en la póliza detallando:

- Dirección exacta de cada uno con barrio y municipio, ciudad, departamento.
- Valor asegurable de cada inmueble.
- Año de construcción.
- Uso.
- Tipo de construcción.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria por cada uno de los productos a contratar

195. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente agradecemos confirmarnos si es necesario asegurar los contenidos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que no se asegura ningún contenido en la póliza de incendio deudores.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

196. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente solicitamos a la entidad adjuntar el detalle de siniestros de las últimas 5 vigencias con la siguiente información:

- Monto Indemnizado.
- Cobertura afectada.
- Fecha de ocurrencia del siniestro.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria de la siniestralidad por cada uno de los productos a contratar

197. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente solicitamos eliminar la cláusula de “renuncia al infra seguro” dado que por restricción en los contratos de reaseguros no es posible el otorgar la misma. No obstante si no es posible eliminarla se solicita, se establezca: “Siempre y cuando la diferencia del valor asegurado y asegurable no supere el 10% del valor del inmueble”.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que desmejoraría la cobertura actual por insuficiencia.

198. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente agradecemos confirmar si es posible otorgar el 100% de Gastos Adicionales, Gastos de Extinción de Incendio, Gastos del Siniestro, Gastos de Preservación de bienes, Gastos para demostrar el siniestro y su cuantía, sin exceder el 10% de la suma asegurada.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que desmejoraría la cobertura actual para gastos.

199. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente aclaramos que el restablecimiento del valor asegurado por pago de siniestros está sujeto al cobro de la prima correspondiente.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que ya se encuentra contemplada en la cláusula correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

200. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente agradecemos nos confirmen para el evento de Perdidas Parciales a quien se le pagara la indemnización? Lo anterior dado que este seguro es de Incendio y en caso de siniestro, se paga la totalidad del bien a Banco.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que en caso de Perdidas Parciales las indemnizaciones se pagaran al asegurado (Deudor) y en caso de pérdidas Totales al Beneficiario (Banco).

201. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente agradecemos nos confirmen como opera el amparo de Renta, si el Beneficiario es el Banco.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que el amparo de Renta por 6 meses opera en favor del Asegurado (deudor) cliente o empleado en caso de afectación del inmueble.

202. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente agradecemos nos confirmen si es posible incluir las siguientes condiciones de asegurabilidad, las cuales operarían como una exclusión:

- ✓ Actividad del bien, para el caso de que sea comercial (Venta de pinturas, venta de maderas, venta de químicos, almacenamiento de pólvora...etc.).
- ✓ Edad de las construcciones no pueden superar los 40 años.
- ✓ Ubicación (Cerca de las laderas, ríos, Lagunas).

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente ya que se limita el otorgamiento de crédito por estos factores y desmejoraría la cobertura actual de la póliza.

203. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente informamos que la condición de Modificación del riesgo se ampara tal cual se encuentra estipulado en el Código de Comercio.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible proponente y la cláusula se establece “Queda entendido, convenido y aceptado que los hechos o circunstancias que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato de seguro y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo 1058 del código de comercio, signifiquen agravación del riesgo, se entenderán automáticamente conocidas y aceptadas por el asegurador e incorporadas al contrato de seguro desde la fecha de su realización, sin que para ello se requiera notificación o aviso.”

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

204. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente agradecemos confirmar si para el amparo automático para inmuebles que por error u omisión no se haya informado al inicio del seguro, el valor hasta \$ 2.500.000.000 es por un solo bien, o la suma de diferentes bienes dejados de reportar.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., efectúa aclaración que es por bien asegurado.

205. ANEXO No 2 - FORMATO TECNICO - SEGURO DE INCENDIO DEUDORES - Amablemente agradecemos confirmar cual es monto máximo por el cual se realizan los créditos.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que de acuerdo con las políticas de otorgamiento de los créditos con garantía real (Hipotecaria) para cartera comercial es del 70% de los bienes inmuebles y para empleados es del 90%.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

OBSERVACIONES SURAMERICANA

Una vez analizado el pliego de condiciones para la licitación N° 001-2018, para la contratación de seguros asociados a créditos con y sin garantía hipotecaria diferentes a libranza., muy respetuosamente nos permitimos comunicarles las inquietudes y consideraciones de Seguros de Vida Suramericana S.A. frente a los requisitos del proceso:

1. NUMERAL 9. VIGENCIA DE LOS SEGUROS

206. Por favor aclarar si la vigencia de esta contratación será por 2 (dos) años? Y si la prórroga será decisión del Banco?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que la adjudicación es por 2 años, pero la vigencia será por anualidades y hay prórroga ya que se debe hacer licitación cada 2 años.

2. NUMERAL 12 INTERMEDIARIOS DE SEGUROS.

207. Por favor aclarar si el 5% de comisión contempla el IVA o si por el contrario sería 5% + IVA

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que la comisión de intermediación es del 5% antes del IVA en la póliza de incendio deudores.

3. NUMERAL TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS

208. Pregunta SURA: Por favor aclarar si el 20% de la tarifa de recaudo es más IVA

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que como lo establece el pliego de condiciones que esta tarifa será el equivalente al veinte (20%) del valor de las primas **sin IVA** correspondientes a los seguros recaudados

4. NUMERAL 15. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS OFERENTES

209. Solicitamos por favor nos aclaren si para las aseguradoras que presenten postura para este proceso dentro de la documentación se deberá incluir nuevamente los requisitos de admisibilidad.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que no es necesario presentar los requisitos de admisibilidad.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

5. NUMERAL 23 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

210. Es correcto asumir que la vigencia de las pólizas de seriedad será de 90 días a partir de la fecha de cierre.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta es de 90 días a partir del cierre

211. Teniendo en cuenta que la adjudicación es parcial, es necesario presentar propuesta para cada uno de los programas licitados? O se presenta oferta económica de los programas a los cuales las aseguradoras se encuentran interesadas.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que se debe presentar para el cual la aseguradora se encuentre interesa por ramo incendio o vida.

6. NUMERAL 25 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

212. Solicitamos por favor nos indiquen la documentación necesaria para presentar la propuesta, así como la forma en que deberá ser presentada al banco.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que la presentación de las ofertas se encuentra descritas en el capítulo I numeral 25: - Carta de Presentación (Anexo N° 3) y Formatos Técnico firmados (Anexo N° 2) por el representante legal y póliza de seriedad de la oferta y la oferta económica en sobre cerrado.

CAPITULO II

7. NUMERAL 1 INFRAESTRUCTURA OPERATIVA

213. Para la aceptación de los riesgos se deberá presentar un slip por parte de la aseguradora con las condiciones establecidas en el Anexo 2?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que se debe entregar el formato técnico firmado por el representante legal en señal de aceptación (Anexo N° 2)

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

214. Los requerimientos de este numeral deberán adjuntarse dentro de la postura o se deberá remitir una vez sea adjudicada?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que se deben presentar el día del cierre en dos sobre cerrados por aparte

215. En el punto d) deberá adjuntarse dentro de la postura o se deberá remitir una vez sea adjudicada?

- Exigir ciertos documentos para el pago es una práctica abusiva, solicitamos que en seguros hay libertad probatoria.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que los documentos establecidos para el pago de las indemnizaciones son suficientes para demostrar la cuantía y la pérdida por tal motivo no se acepta la observación.

8. NUMERAL 2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SEGUROS

216. - Para el punto c), es correcto asumir que los siniestros que ocurran con fecha anterior a la adjudicación serán asumidos por la anterior aseguradora?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que la(s) Aseguradora(s) asumirán los riesgos desde el 1 de octubre de 2018 a las 24: 00 horas por ende las reclamaciones que se originen desde ese momento.

- El punto g) hacen referencia al amparo automático, este deberá quedar contemplado como un documento adicional o se deberá presentar en un slip que contemple todas las condiciones solicitadas?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que se debe entregar el formato técnico firmado por el representante legal en señal de aceptación (Anexo N° 2)

9. NUMERAL 3. MANEJO DE DEVOLUCIONES DE PRIMAS

217. - Por favor aclarar si el costo de recaudo y la comisión del corredor serán descontadas de las primas.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que no serán descontados de las primas.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

- Por favor aclarar si la oferta económica tendrá que ser presentada junto con la documentación de la propuesta o se tendrá que realizar un documento aparte.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., se aclara que se debe presentar por aparte en sobre cerrado.

ANEXO 2

218. Según las cláusulas del anexo, se indica el amparo automático de 3.500 millones, sin embargo, en el pliego de condiciones en el Numeral “Condiciones Técnicas” se indica que el amparo automático será parte de la propuesta y deberá definirlo la aseguradora teniendo en cuenta que mínimo serán 2.500 millones, por favor aclarar si el amparo automático tendrá que ser definido por las aseguradoras o si ya está definido por el banco y cuál es el monto?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara al posible proponente que el límite máximo individual requerido el amparo automático en vida deudores es de \$3.500´000.000, con excepción de tarjetas de crédito que es un límite de \$200´000.000., en cuanto a la edad de ingreso es de 80 años y tarjetas es ilimitada.

219. Solicitamos que la edad de ingreso máxima sea hasta los 70 años para Vida e ITP.

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que la edad máxima de ingreso es de 80 años para seguro de vida deudores de todos los productos con excepción de tarjetas de crédito que es ilimitada y su permanencia es hasta la extinción de la deuda.

220. Solicitamos nos aclaren la edad de permanencia para los amparos de ITP y Enfermedades graves

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., informa al posible oferente que la edad permanencia es hasta la extinción de la deuda.

221. No aplicación de preexistencias: Por favor aclarar que si bien no se tendrán en cuenta para el ingreso las preexistencias al ingreso, se deberá diligenciar la declaración de asegurabilidad.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que no se efectuara declaración de asegurabilidad

222. No exigencia de solicitud de seguro: por favor aclarar si la no exigencia de esta solicitud, es para las personas que se encuentran dentro del amparo automático?

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que es para todas las personas aseguradas.

223. Valores Asegurados: Solicitamos aclarar si actualmente tienen crédito de con saldo insoluto y Créditos a valor de desembolso?, de ser afirmativa, por favor solicitamos nos compartan cuantos casos tienen en cada modalidad, valores asegurados, primas.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que se tiene de los dos saldos insolutos y desembolso de clientes y empleados y mensualmente se enviara la información.

224. Es correcto asumir que para las personas que se encuentren por encima del amparo automático aplicaran los requisitos de ingreso, así como el diligenciamiento de las declaraciones de asegurabilidad?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara los casos que sobrepases el limite asegurado de \$3.500 MM serán consultados a la compañía de seguros para que estime conveniente los requisitos de asegurabilidad.

225. Solicitamos a la Entidad modificar la definición de la fecha del siniestro de la ITP, de manera que se establezca la fecha de estructuración como la fecha del siniestro y no la de dictamen como se indica en el slip. Lo anterior se basa en que la fecha de dictamen implica que la Aseguradora a la que se le adjudique el proceso se vería avocada a asumir hechos ciertos, los cuales son ajenos al contrato de seguros, al tener que asumir reclamaciones cuya fecha real de siniestro correspondería a la anterior aseguradora, ya que legalmente la incapacidad total y permanente realmente se presenta es a la fecha de estructuración.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente toda vez que está contratada actualmente de esta manera y sería desmejorar las condiciones actuales.

226. Solicitamos a la Entidad hacernos llegar la Declaración de Asegurabilidad que se maneja actualmente para las diferentes líneas de crédito que hacen parte de este proceso. Así mismo, agradecemos aclarar si sería factible modificar, de común acuerdo, la declaración actual que tiene el Banco con la actual aseguradora.

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., no acepta la observación del posible oferente toda vez que no se tiene declaración de asegurabilidad.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

227. Por favor aclarar cómo se realiza la indemnización del Auxilio Funerario, es reembolso?, de ser así como se verifican los beneficiarios?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., que el auxilio funerario se efectuara a los beneficiarios de ley y se efectúa a través del corredor de seguros y el Banco.

228. Para los Créditos que son a valor de desembolso, donde se obtendría la información de los beneficiarios a título gratuito?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., aclara que para los créditos de desembolso están en la mesa de control y recursos físicos en el formato diligenciado por el cliente.

229. Como se informará a la aseguradora los riesgos mes a mes y los valores asegurados?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que se efectuará reporte mediante correo electrónico a la compañía para que elabore el cobro respectivo.

No exigencia de declaración de asegurabilidad, ni de requisitos de asegurabilidad para ingresos nuevos: Se cubren preexistencias. ¿Las solicitudes del seguro cuentan con algunas preguntas que sean válidas como declaración de asegurabilidad? ¿Hace cuánto tiempo la cuenta viene con estas condiciones?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que siempre ha tenido contratadas la pólizas de vida deudores con estas condiciones.

230. **Formato de Tarjetas de Crédito:** Solicitamos nos aclaren cual es la edad máxima de permanencia de esta cartera, asimismo cual es el valor asegurado máximo por cedula?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que la edad de permanencia para tarjetas es ilimitada y el límite asegurado es de \$ 200MM por tarjeta.

231. La cartera de tarjetas de crédito siempre han tenido la cobertura de enfermedades graves?

Respuesta

El Banco GNB Sudameris S.A., informa que siempre ha tenido esta cobertura para tarjetas.

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2018

Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a la invitación de la licitación pública 001 de 2018

232. OTRAS SOLICITUDES.

Proyecciones de crecimiento para los próximos años

Histórico de valor asegurado y siniestros por tipo de cartera (para todas las coberturas) (2015-2018).

Compartir segmentación de grupo asegurado por rangos de valor asegurado.

la siniestralidad a compartir va tener en cuenta las coberturas de auxilio funerario y enfermedades graves?

Respuesta:

El Banco GNB Sudameris S.A., enviará a cada uno de las posibles proponentes vía correo electrónico que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones el día 17 de agosto de 2018, la información necesaria para presentar ofertas donde se encuentran estos rangos.